

Gobierno del Estado de San Luis Potosí**Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**

Auditoría Financiera y de Cumplimiento: 16-A-24000-02-1430

1430-DS-GF

Alcance

	INGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	1,400,528.7
Muestra Auditada	1,400,528.7
Representatividad de la Muestra	100.0%

La revisión comprendió la verificación de la distribución de los Recursos Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), aportados por la Federación al estado de San Luis Potosí por 1,400,528.7 miles de pesos. El importe revisado representó el 100.0% de los recursos transferidos.

Resultados**Publicación del cálculo**

1. El Gobierno del Estado de San Luis Potosí publicó en su Periódico Oficial las variables y la fórmula utilizadas para determinar los montos correspondientes a cada municipio del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como el calendario de ministraciones.

Entrega de Recursos

2. El Gobierno del Estado de San Luis Potosí recibió de la Tesorería de la Federación los recursos del FORTAMUNDF por 1,400,528.7 miles de pesos, conforme a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Variables de la fórmula de distribución

3. El monto total asignado del FORTAMUNDF para distribuir entre los 58 municipios del estado de San Luis Potosí ascendió a 1,400,528.7 miles de pesos, y en los términos del "Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, entre los municipios del Estado de San Luis Potosí para el Ejercicio Fiscal de 2016", se verificó que el importe determinado para cada municipio es el correcto, en virtud de que las variables utilizadas por el estado, referentes al "número de habitantes por municipio" y el "total de habitantes del estado," corresponden a las publicadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su página de internet, en los "Estimadores de la Población Total en Viviendas Particulares habitadas por municipio" de acuerdo con la "Encuesta Intercensal 2015".

Distribución de los recursos
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del
Distrito Federal
Gobierno del Estado de San Luis Potosí
Cuenta Pública 2016
(Miles de pesos)

Municipio	Importe Asignado	Número de Habitantes	%
Ahualulco	9,465.8	18,369	0.7
Alaquines	4,275.0	8,296	0.3
Aquismón	25,132.9	48,772	1.8
Armadillo de los Infante	2,094.2	4,064	0.1
Axtla de Terrazas	19,399.0	37,645	1.4
Cárdenas	9,528.7	18,491	0.7
Catorce	5,001.1	9,705	0.4
Cedral	9,881.6	19,176	0.7
Cerritos	10,970.0	21,288	0.8
Cerro de San Pedro	2,336.9	4,535	0.2
Charcas	10,738.6	20,839	0.8
Ciudad del Maíz	16,936.8	32,867	1.2
Ciudad Fernández	23,387.5	45,385	1.7
Ciudad Valles	91,221.8	177,022	6.5
Coxcatlán	7,824.5	15,184	0.6
Ebano	22,451.7	43,569	1.6
El Naranjo	11,313.7	21,955	0.8
Guadalcázar	13,573.4	26,340	1.0
Huehuetlán	8,156.4	15,828	0.6
Lagunillas	2,814.6	5,462	0.2
Matehuala	51,023.7	99,015	3.6
Matlapa	16,030.9	31,109	1.1
Mexquitic de Carmona	29,467.7	57,184	2.1
Moctezuma	10,068.7	19,539	0.7
Rayón	7,873.5	15,279	0.6
Rioverde	48,537.9	94,191	3.4
Salinas	16,383.9	31,794	1.2
San Antonio	4,823.8	9,361	0.3
San Ciro de Acosta	5,285.6	10,257	0.4
San Luis Potosí	424,736.1	824,229	30.3
San Martín Chalchicautla	10,912.3	21,176	0.8
San Nicolás Tolentino	2,667.3	5,176	0.2
San Vicente Tancuayalab	7,575.1	14,700	0.5
Santa Catarina	6,076.1	11,791	0.4
Santa María del Río	20,539.9	39,859	1.4
Santo Domingo	6,292.0	12,210	0.4
Soledad de Graciano Sánchez	159,408.0	309,342	11.4
Tamasopo	15,504.2	30,087	1.1

Municipio	Importe Asignado	Número de Habitantes	%
Tamazunchale	47,558.8	92,291	3.4
Tampacán	7,926.5	15,382	0.6
Tampamolón Corona	8,037.9	15,598	0.6
Tamuín	19,968.9	38,751	1.4
Tancanhuitz	10,589.7	20,550	0.8
Tanlajás	10,177.4	19,750	0.7
Tanquián de Escobedo	7,791.5	15,120	0.5
Tierra Nueva	4,835.2	9,383	0.3
Vanegas	3,931.3	7,629	0.3
Venado	7,464.8	14,486	0.5
Villa de Arista	7,862.7	15,258	0.6
Villa de Arriaga	9,217.9	17,888	0.7
Villa de Guadalupe	4,983.6	9,671	0.4
Villa de la Paz	2,693.5	5,227	0.2
Villa de Ramos	19,161.4	37,184	1.4
Villa de Reyes	25,448.7	49,385	1.8
Villa Hidalgo	7,642.1	14,830	0.5
Villa Juárez	5,177.9	10,048	0.4
Xilitla	26,828.2	52,062	1.9
Zaragoza	13,519.8	26,236	1.0
Total	1,400,528.7	2,717,820	100.0

Fuente: Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí del 28 de enero de 2016 y Encuesta intercensal 2015 del INEGI.

Entrega de los recursos del FORTAMUNDF

4. Se comprobó que la Secretaría de Finanzas del Estado de San Luis Potosí (SF) contó con una cuenta bancaria específica donde recibió los recursos del FORTAMUNDF por 1,400,528.7 miles de pesos; sin embargo, transfirió los recursos a varias cuentas bancarias propias del estado, en las cuales controló y administró otro tipo de recursos estatales.

La Contraloría General del Estado de San Luis Potosí inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. PAR-004/2017, por lo que se da como promovida esta acción.

5. Del monto total asignado a los municipios del estado de San Luis Potosí por 1,400,528.7 miles de pesos, se verificó que SF transfirió a los municipios un total de 1,369,651.0 miles de pesos; asimismo, realizó directamente afectaciones con cargo al fondo por 30,877.7 miles de pesos, previa autorización de las legislaturas locales, derivado de obligaciones por concepto de agua, salud y alumbrado público de los municipios.

También se constató que los rendimientos financieros por 134.2 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó (aron) 1 observación (es) la (s) cual (es) fue (ron) solventada (s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un importe de 1,400,528.7 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos transferidos a la entidad federativa, mediante el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2016 la entidad federativa había transferido a los municipios el 100.0% de los recursos del fondo.

En el ejercicio de los recursos la entidad federativa incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de administración y control de los recursos en la cuenta bancaria específica, la normativa del fondo, principalmente Ley de Coordinación Fiscal y el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

Asimismo, la entidad federativa cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que aplicó la fórmula de distribución y publicó en el periódico oficial estatal, la fórmula y montos a distribuir a cada uno de los municipios.

En conclusión, la entidad federativa realizó en general una gestión adecuada de los recursos del fondo.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Alex López Patoni

L.C. Lucio Arturo López Ávila

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas del Estado de San Luis Potosí (SF).

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue

analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.